



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1510/2017 Anexo 8

RESOLUCIÓN N° 63/019

Montevideo, 25 de junio de 2019

VISTO: la Resolución 1384/19 del Tribunal de Cuentas, adoptada en sesión de fecha 5 de junio de 2019, referida a la Resolución N° 33/019 de fecha 10 de abril, que dispuso adjudicar el saldo del ítem N° 37 "Tapaboca de alta eficiencia" en el Llamado N° 5/2017 "Suministro de ropa de uso hospitalario".

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Cuentas observa dicha ampliación en la medida que deriva de un procedimiento originalmente observado, reiterado y mantenido por ese Tribunal.

II) que en efecto, en sesión de fecha 24 de enero de 2018 se observó la adjudicación inicial de ese Llamado, dispuesta por Resolución N° 147/017 de 18 de diciembre, por considerar que se vulneró lo dispuesto por el artículo 64 del Tocaf, al disponer en el Pliego el valor del 1% de la oferta como Garantía de Mantenimiento de Oferta, en lugar de disponer un valor fijo.

CONSIDERANDO: I) que esta Unidad ha tomado en cuenta lo observado, habiendo ajustado los Pliegos de los siguientes Llamados realizados.

II) que la observación efectuada refiere a la inobservancia de una disposición que no afecta los principios fundamentales de la contratación administrativa, por lo que se entiende pertinente insistir en el gasto, habida cuenta las necesidades impostergables de los Organismos en relación al suministro de esos insumos.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 211 literal b) de la Constitución de la República, artículo 114 del Tocaf y el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Reiterar el gasto dispuesto por la Resolución N° 33/019 de 10 de abril, que dispuso adjudicar el saldo del ítem N° 37 "Tapaboca de alta eficiencia" del Llamado N° 5/2017 "Suministro de ropa de uso hospitalario".
- 2º) Comunicar a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Remitir al Tribunal de Cuentas.


Cra. Solange Nogués
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas